MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
ÁREA CÓRDOBA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: Tlacs
Radicado No:
Recibido por:
Fecha: 01/11/19 Hora: 10:15

No. S-2019- 072882 **/JEFAT - GASIS – 17.5**

Montería, 01 de noviembre de 2019

Patrullero
CARLOS JULIO VALLEJO BALDOVINO
Responsable Plan Anual de Adquisiciones ARSAN DECOR
Carrera 14 41 – 61, Barrio los Laureles
Montería-

Asunto: Solicitud

Con toda atención me permito solicitar al señor Patrullero, certifique si en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2019 o dentro de la aprobación de las vigencias futuras 2020, existe rubro disponible para realizar una adición al contrato, que a continuación relaciono asi:

Modalidad de selección	Adición 001-2019
Contrato No.	92-7-20069-19 de fecha 22/07/2019
Tipo de contrato	Prestación de Servicios de Salud
Descripción del objeto	Prestación de los servicios de médicos especializados y subespecializados de oftalmología, contenidos en el acuerdo N° 002 de 2001 "Por el cual se establece el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial" que incluye (Consultas, procedimientos quirúrgicos y ayudas diagnosticas), para la atención de los usuarios afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policia Nacional, que habitan en el Departamento de Córdoba.
Contratista	CENTRO DE CIRUGÍA S.AS.
Nit. No.	812.007.222-6
Valor inicial del contrato	$78.000.000
Valor adición V.A. 2019	$20.000.000
Valor total	$98.000.000

Dicha certificación se requiere para adelantar los trámites de la adición correspondiente, que conlleven a la continuidad del servicio de salud antes relacionado.

Es de anotar que la certificación debe ser elaborada en el formato establecido en la SUITE VISIÓN EMPRESARIAL.

Atentamente,

Humberto Rios Puentes
Intendente **HUMBERTO RÍOS PUENTES**
Supervisor del contrato No. 92-7-20069-19

Elaborado por: IT. Humberto Rios Puentes
Revisado por: TE. Cesar Augusto Rodriguez Téllez
Fecha de elaboración: 01/11/2019
Ubicación: C:\\ mis documentos 2019

"Humanismo y Calidad, Camino a la Excelencia en la Sanidad Policial"

Carrera 14 # 41-61, Barrio los Laureles - Montería
Teléfono: 7828440 Ext. 8722
decor.grusa-siau@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Página 1 de 1	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0037		
Fecha: 23/05/2012	CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS SANIDAD No. 267	
Versión: 0		

Fecha: **viernes, 01 de noviembre de 2019**

UNIDAD EJECUTA	UNIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTAL	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	FONDOS ESPECIALES R16		APORTES DE LA NACIÓN R10		OTRO RECURSO_____	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR	CANT	VALOR TOTAL
045	ARSAN MEMOT	**PROGRAMA "O" ATENCION SALUD," SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES"**	11	85121700	**02-02-02-009-03**	**1**	**SERVICIOS DE SALUD HUMANA 2019** -PRESTACION DE SERVICIO EN SALUD EN OFTALMOLOGIA .	$ 20,000,000	1	$ 20,000,000				
							Adicion al Contrato Nº-92-7-20069-19		1					
								TOTAL	**2**	**$ 20,000,000**			-	-

$ 20,000,000

Patrullero CARLOS VALLEJO BALDOVINO
Responsable Plan de Compras

Intendente WILSON RIVERA MACEA
Jefe Planeación Área Sanidad Córdoba

RECIBE.

Intendente HUMBERTO RIOS PUENTES
Grado, Nombres y Apellidos

Unidad/Grupo SANIDAD DECOR - SUPERVISOR CONTRATOS

ELABORÓ: PU. MARGARITA ROSA RODRIGUEZ SALINAS	REVISÓ: TC. GLORIA ESMERALDA ARIZA BECERRA	APROBÓ: BG. JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ PERALTA
FECHA: 01/04/12	FECHA: 30/04/12	FECHA: 10/05/12

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
ÁREA CÓRDOBA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2019-072999/JEFAT – GASIS – 17.5

Monteria, 01 de noviembre de 2019

Capitán
ELVIA ROSA MONROY ARROYO
Jefe Área de Sanidad Córdoba
Carrera 14 41-61, Barrio los Laureles
Monteria-

Asunto: Solicitud

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi Capitán, con el fin de informarle que el contrato **No. 92-7-20069-19** de fecha **22/07/2019,** suscrito entre la **POLICÍA NACIONAL – ÁREA DE SANIDAD CÓRDOBA** y **CENTRO DE CIRUGÍA S.AS.,** identificada con el **Nit. No. 812.007.222-6,** representada legalmente por el señor **MIGUEL ANSELMO CÁRDENAS AGAMES** identificado con cedula de ciudadanía **No. 78.739.008 de Sahagún - Córdoba,** cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y SUBESPECIALIZADOS DE OFTALMOLOGÍA, CONTENIDOS EN EL ACUERDO N° 002 DE 2001 "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL" QUE INCLUYE (CONSULTAS, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS Y AYUDAS DIAGNOSTICAS), PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, QUE HABITAN EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA",** por un valor total de **SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($78.000.000)** distribuidos asi: **TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($38.000.000)** de la vigencia 2019 y **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($40.000.000)** de las vigencias futuras 2020, con fecha de inicio del **29/07/2019,** se encuentra ejecutado de la siguiente manera:

Vr. Inicial del Contrato	Vr. Ejecutado	Saldo del Pendiente
$78.000.000,00	$36.490.435,00	$41.509.565,00
Porcentaje de Ejecución (%)	47%	53%

Cabe aclarar mi Capitán, que el valor pendiente por ejecutar para la vigencia 2019, el cual es por la suma **UN MILLÓN QUINIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($1,509,565.00);** no es suficiente para cubrir el costo de los meses restantes del presente año, debido a que el promedio mensual facturado por la entidad contratista, asciende a la suma de **ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($11.000.000)** dicho consumo mensual se aumentó, teniendo en cuenta que la población de usuarios que requieren el servicio de salud, está creciendo en comparación a los años anteriores, es por esto que en la oficina de referencia y contrareferencia, se encuentran ordenes de servicio externo represadas para este servicio que no han sido autorizadas por el aplicativo del GEINF, por lo tanto este contrato no tiene un tope de facturación estable ya que de forma mensual varía el valor.

Por lo anterior expuesto, solicito a mi Capitán, estudie la posibilidad de requerir ante el señor Ordenador del Gasto, autorización para adicionar recursos al contrato **No. 92-7-20069-19** de fecha **22/07/2019,** por un valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($20.000.000,00),** cuantía que no supera el **50%** del valor inicial del contrato, o en su defecto realizar un nuevo

contrato, para dar continuidad al servicio de salud prestado, y poder suplir la necesidad de los usuarios hasta el **31/12/2019,** evitando un traumatismo en el servicio antes mencionado durante la presente vigencia.

Lo anterior para conocimiento y fines que mi Capitán, estime pertinente.

Atentamente,

Humberto Rios Puentes.
Intendente **HUMBERTO RÍOS PUENTES**
Supervisor del contrato No. 92-7-20069-19

Elaborado por: IT. Humberto Rios Puentes
Revisado por: TE. Cesar Augusto Rodriguez Téllez
Fecha de elaboración: 01/11/2019
Ubicación: C:\\ mis documentos 2019

"Humanismo y Calidad, Camino a la Excelencia en la Sanidad Policial"

Carrera 14 41-61, Barrio los laureles - Monteria
Teléfono 7828440 Ext. 8722
decor.grusa-siau@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
ÁREA CÓRDOBA

No. S-2019- 073000 **/JEFAT - GASIS – 17.5**

Monteria, 01 de noviembre de 2019

Señor
MIGUEL ANSELMO CÁRDENAS AGAMES
Representante legal de CENTRO DE CIRUGÍA S.AS.
Carrera 2 # 21-77, Centro – Tel.: 7824443
Monteria-

Asunto: Solicitud Aceptación Adición Contrato

Cordial saludo

Con toda atención me permito solicitarle, estudie la posibilidad de aceptar una adición en valor para el contrato **No. 92-7-20069-19** de fecha **22/07/2019,** suscrito entre la **POLICÍA NACIONAL – ÁREA DE SANIDAD CÓRDOBA** y **CENTRO DE CIRUGÍA S.AS.,** identificada con el **Nit. No. 812.007.222-6,** cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y SUBESPECIALIZADOS DE OFTALMOLOGÍA, CONTENIDOS EN EL ACUERDO N° 002 DE 2001 "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL" QUE INCLUYE (CONSULTAS, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS Y AYUDAS DIAGNOSTICAS), PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, QUE HABITAN EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".** Lo anterior en razón a que se hace necesario continuar garantizando el servicio de salud a los usuarios afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policia Nacional, durante la presente vigencia 2019.

Es de anotar que en caso de aceptar dicha adición, esta será por un valor total de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($20.000.000,00)** cuantía que no supera el 50% del valor inicial del contrato.

Así mismo informo que dicha adición, se regirá por las cláusulas del contrato inicial y como contratista deberá de ampliar las garantías suscritas con el contrato principal.

Atentamente,

Humberto Ríos Puentes
Intendente **HUMBERTO RIOS PUENTES**
Supervisor del contrato No. 92-7-20069-19

Elaborado por: IT. Humberto Ríos Puentes
Revisado por: TE. Cesar Augusto Rodriguez Téllez
Fecha de elaboración: 01/11/2019
Ubicación: C:\\ mis documentos 2019

Carrera 14 41–61, Barrio los laureles - Monteria
Teléfono 7828440 Ext. 8722
decor.grusa-siau@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Montería, 02 de noviembre de 2019

Señores
POLICÍA NACIONAL – ÁREA DE SANIDAD CÓRDOBA
Carrera 14 41-61, Barrio los Laureles
Montería-

Asunto: Respuesta Solicitud Aceptación Adición

Cordial saludo

Yo **MIGUEL ANSELMO CÁRDENAS AGAMES,** identificado con C.C. **No. 78.739.008 de Sahagún - Córdoba,** actuando en calidad de representante legal de la firma **CENTRO DE CIRUGÍA S.AS.**, identificada con el **Nit. No. 812.007.222-6**, manifiesto que acepto la adición realizada al contrato **No. 92-7-20069-19** de fecha **22/07/2019,** suscrito con la **POLICÍA NACIONAL - ÁREA DE SANIDAD CÓRDOBA,** cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y SUBESPECIALIZADOS DE OFTALMOLOGÍA, CONTENIDOS EN EL ACUERDO N° 002 DE 2001 "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL" QUE INCLUYE (CONSULTAS, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS Y AYUDAS DIAGNOSTICAS), PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, QUE HABITAN EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA",** por un valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($20.000.000,00).** Con el fin de continuar garantizando el servicio de salud a los usuarios afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policia Nacional, durante la presente vigencia 2019.

Así mismo acepto que la adición se regirá por las cláusulas del contrato inicial y ampliare las garantías suscritas en el contrato principal.

Atentamente,

MIGUEL ANSELMO CÁRDENAS AGAMES
C.C. No. 78.739.008 de Sahagún - Córdoba
Representante legal de CENTRO DE CIRUGÍA S.AS.
Nit. No. 812.007.222-6

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
ÁREA CÓRDOBA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2019-073005/JEFAT – GRUAD – 3.1

Montaría, 02 de noviembre de 2019

Intendente
DADOR LUIS HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Responsable Oficina de Presupuesto ARSAN DECOR
Carrera 14 41–61, Barrio los Laureles
Montería-

Asunto: Solicitud

Comedidamente me permito solicitar al señor Intendente, sírvase expedir el certificado de disponibilidad presupuestal, donde conste la existencia de los recursos libres de afectación de la vigencia 2019, que amparan la adición al contrato que a continuación relaciono asi:

Modalidad de selección	Adición 001-2019
Contrato No.	92-7-20069-19 de fecha 22/07/2019
Tipo de contrato	Prestación de Servicios de Salud
Plan de Compras No.	267 de fecha 01/11/2019
Descripción del objeto	Prestación de los servicios de médicos especializados y subespecializados de oftalmología, contenidos en el acuerdo N° 002 de 2001 "Por el cual se establece el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial" que incluye (Consultas, procedimientos quirúrgicos y ayudas diagnosticas), para la atención de los usuarios afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policia Nacional, que habitan en el Departamento de Córdoba.
Contratista	CENTRO DE CIRUGÍA S.AS.
Nit. No.	812.007.222-6
Valor inicial del contrato	$78.000.000
Valor adición V.A. 2019	$20.000.000
Valor total	$98.000.000

Dicha certificación se requiere para adelantar los trámites correspondientes de la presente adición, que conlleven a la continuidad del servicio de salud antes relacionado.

Atentamente,

Patrullero **JORGE LUIS GUERRA POLO**
Analista de Contratos ARSAN DECOR

Elaborado por: PT. Jorge Luis Guerra Polo
Revisado por: TE. Cesar Augusto Rodriguez Tellez
Fecha de elaboración: 02/11/2019
Ubicación: C:\\mis documentos 2019

"Humanismo y Calidad, Camino a la Excelencia en la Sanidad Policial"

Carrera 14 41–61, Barrio los Laureles - Monteria
Teléfono 7828440 Ext. 8707
decor.grusa-ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

[illegible]	MHdlhernan DADOR LUIS HERNANDEZ GONZALEZ
[illegible]	16-01-02-045 DISAN METROPOLITANA MONTERIA
Fecha y hora Sistema:	2019-11-02 4:46 p. m

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	29819	**Fecha Registro:**	2019-11-02	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-02-045 DISAN METROPOLITANA MONTERIA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	20.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	20.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	20.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	29819	**Fecha Registro:**	2019-11-02	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
C45 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	Nación	16	SSF						
					Total:	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00

Objeto:	ADICIÓN 001 AL CTR 92-7-20069-19 PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS Y SUBESPECIALIZADOS DE OFTALMOLOGIA // SEGÚN OFICIO 073005 DEL 02-11-2019 // CPAA 267 DEL 01-11-2019.

IT. DADOR LUIS HERNANDEZ GONZALEZ
JEFE DE PRESUPUESTO SANIDAD CORDOBA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
ÁREA CÓRDOBA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2019- _____/JEFAT – GRUAD – 17.5

Montería, 02 de noviembre de 2019

Coronel
FREDY ORLANDO CORREA AHUMADA
Comandante Policía Metropolitana de Montería
Calle 29 5-61, Centro
Montería-

Asunto: Solicitud Autorización Adición

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi Coronel, con el fin de solicitarle, estudie la posibilidad y tenga a bien autorizar se realice una adición en valor, con presupuesto de la vigencia 2019, para el contrato No. 92-7-20069-19 de fecha 22/07/2019, suscrito entre la POLICÍA NACIONAL - ÁREA DE SANIDAD CÓRDOBA y CENTRO DE CIRUGÍA S.AS., identificada con el Nit. No. 812.007.222-6, representada legalmente por el señor MIGUEL ANSELMO CÁRDENAS AGAMES identificado con cedula de ciudadanía No. 78.739.008 de Sahagún - Córdoba, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y SUBESPECIALIZADOS DE OFTALMOLOGÍA, CONTENIDOS EN EL ACUERDO N° 002 DE 2001 "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL" QUE INCLUYE (CONSULTAS, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS Y AYUDAS DIAGNOSTICAS), PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, QUE HABITAN EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA". Lo anterior teniendo en cuenta lo expuesto en el oficio No. S-2019-072999/JEFAT-GASIS-17.5 de fecha 01/11/2019, firmado por el señor Intendente HUMBERTO RÍOS PUENTES, supervisor del contrato, y asi mismo por los motivos que a continuación relaciono así:

1. Existen los recursos para atender el presente requerimiento de acuerdo al presupuesto de la vigencia 2019, según lo dispuesto en la Resolución No. 003 del 02/01/2019 "Por la cual se desagregan los ingresos del presupuesto de rentas y Gastos del Fondo Especiales de Salud de la Policía Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, Seccionales de Sanidad y Áreas de Sanidad de Departamentos de la Policía Nacional para la Vigencia fiscal 2019".

2. Se hace necesario para dar continuidad al servicio suministrado, y asi garantizar una atención oportuna, eficiente y eficaz para los usuarios afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, adscritos al Área de Sanidad Córdoba, durante los meses restantes del presente año 2019, y no paralizar el mismo, mientras se adelantan los tramites de un nuevo proceso contractual, evitando un traumatismo en el servicio.

3. El contrato principal se suscribió por un valor total de SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($78.000.000) distribuidos asi: TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($38.000.000) de la vigencia 2019 y CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($40.000.000) de las vigencias futuras 2020, el cual hasta la fecha 01/11/2019, se ha ejecutado un valor de TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($36.490.435,00) que equivale al 47% quedando un saldo pendiente por ejecutarse por el valor de CUARENTA Y UN

MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($41.509.565,00) que equivale a un 53%.

4. El valor que se planea adicionar es por la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($20.000.000,00) cuantía que no supera el 50% del valor inicial, quedando el presente contrato por un valor total de NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($98.000.000,00) distribuidos asi: CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($58.000.000,00) de la vigencia 2019 y CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($40.000.000) de las vigencias futuras 2020.

5. El supervisor del contrato consultó al contratista sobre la aceptación de la adición, obteniendo respuesta positiva mediante comunicación oficial de fecha 02/11/2019, firmada por el señor MIGUEL ANSELMO CÁRDENAS AGAMES identificado con la cedula de ciudadanía No. 78.739.008 de Sahagún - Córdoba, quien actúa en calidad de representante legal de CENTRO DE CIRUGÍA S.AS., identificada con el Nit. No. 812.007.222-6.

6. Igualmente le informo a mi Coronel, que las adiciones de los contratos no podrá efectuarse por más del 50% del valor inicial del mismo, conforme a lo dispuesto en la Resolución 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policia Nacional, adoptado mediante la Resolucion 03049 del 30/07/2014, en su Capítulo VII numeral 3.

Atentamente,

Capitán **ELVIA ROSA MONROY ARROYO**
Jefe Área de Sanidad Córdoba

ORDENADOR DEL GASTO	AUTORIZO ADICIÓN
Coronel **FREDY ORLANDO CORREA AHUMADA** Comandante Policía Metropolitana de Montería	Firma:

Elaborado por: PT. Jorge Luis Guerra Polo
Revisado por: TE Cesar Augusto Rodriguez Tellez
Fecha de elaboración: 02/11/2019
Ubicación C:\Mis documentos\Contratos 2019\Adiciones

Carrera 14 41–61, Barrio los Laureles - Montería
Teléfono 7828440 Ext. 8707
decor.grusa-ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
ÁREA CÓRDOBA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2019-_____/JEFAT – GRUAD – 17.5

Montería, 02 de noviembre de 2019

Intendente
HUMBERTO RÍOS PUENTES
Supervisor del contrato No. 92-7-20069-19
Carrera 14 41-61 Barrio los Laureles
Monteria-

Asunto: Información Adición

Comedidamente me permito informar al señor Intendente, supervisor del contrato de la referencia, que en atención a los motivos expuestos en su oficio No. S-2019-072999/JEFAT-GASIS-17.5 de fecha 01/11/2019, el Comando de la Policía Metropolitana de Montería, autorizó adicionar en valor, con presupuesto de la vigencia 2019, el contrato No. 92-7-20069-19 de fecha 22/07/2019, suscrito entre la POLICÍA NACIONAL - ÁREA DE SANIDAD CÓRDOBA y CENTRO DE CIRUGÍA S.AS., identificada con el Nit. No. 812.007.222-6, representada legalmente por el señor MIGUEL ANSELMO CÁRDENAS AGAMES identificado con cedula de ciudadanía No. 78.739.008 de Sahagún - Córdoba, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y SUBESPECIALIZADOS DE OFTALMOLOGÍA, CONTENIDOS EN EL ACUERDO N° 002 DE 2001 "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL" QUE INCLUYE (CONSULTAS, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS Y AYUDAS DIAGNOSTICAS), PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, QUE HABITAN EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA", dicha adición es por un valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($20.000.000,00) que empezarán a ejecutarse a partir del 07 NOV 2019 hasta 31/12/2020.

Lo anterior para su conocimiento y competencia como supervisor del contrato, y a su vez continúe con la ejecución oportuna y eficiente de estos recursos.

Atentamente,

Coronel **FREDY ORLANDO CORREA AHUMADA**
Comandante Policía Metropolitana de Montería

Elaborado por: PT. Jorge Luis Guerra Polo
Revisado por: CT. Elvia Rosa Monroy Arroyo
Revisado por: TE Cesar Augusto Rodriguez Téllez
Fecha de elaboración: 02/11/2019
Ubicación C:\Mis documentos\Contratos 2019\Adiciones

"Humanismo y Calidad, Camino a la Excelencia en la Sanidad Policial"

Carrera 14 41–61, Barrio los Laureles - Montería
Teléfono 7828440 Ext. 8707
decor.grusa-ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

ÁREA DE SANIDAD CÓRDOBA

ADICIÓN No. 001 DE 2019 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PN ARSAN MEMOT No. 92-7-20069-19 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – AREA DE SANIDAD CÓRDOBA Y CENTRO DE CIRUGÍA S.A.S., CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y SUBESPECIALIZADOS DE OFTALMOLOGÍA, CONTENIDOS EN EL ACUERDO N° 002 DE 2001 "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL" QUE INCLUYE (CONSULTAS, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS Y AYUDAS DIAGNOSTICAS), PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, QUE HABITAN EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

Entre los suscritos a saber, Coronel FREDY ORLANDO CORREA AHUMADA, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.616.144 de Bogota D.C., obrando en nombre de la POLICÍA NACIONAL - AREA DE SANIDAD CÓRDOBA, en su calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Montería, nombrado mediante la Resolución 4015 del 08 de junio de 2018, emanada del Ministerio de Defensa Nacional y facultado para contratar según la Resolución 00008 del 01 de enero de 2017 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos", quien para los efectos de la presente adición se denominara EL CONTRATANTE por una parte; y por la otra el señor MIGUEL ANSELMO CÁRDENAS AGAMES identificado con la cedula de ciudadanía No. 78.739.008 de Sahagún - Córdoba, mayor de edad, residente en la ciudad de Montería - Córdoba, quien actúa en calidad de representante legal de CENTRO DE CIRUGÍA S.A.S., identificada con el Nit. No. 812.007.222-6, que para los pagos del contrato registró la cuenta de CORRIENTE No. 552077281, del BANCO DE BOGOTÁ, quien para los efectos de esta adición, se denominará EL CONTRATISTA, se ha convenido suscribir la presente adición en valor, para el contrato No. 92-7-20069-19, previa las siguientes consideraciones: 1). Que la POLICÍA NACIONAL – AREA DE SANIDAD CÓRDOBA suscribió el 22/07/2019, con el CENTRO DE CIRUGÍA S.A.S., identificada con el Nit. No. 812.007.222-6, el contrato No. 92-7-20069-19, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y SUBESPECIALIZADOS DE OFTALMOLOGÍA, CONTENIDOS EN EL ACUERDO N° 002 DE 2001 "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL" QUE INCLUYE (CONSULTAS, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS Y AYUDAS DIAGNOSTICAS), PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, QUE HABITAN EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA", por un valor total SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($78.000.000) distribuidos asi: TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($38.000.000) de la vigencia 2019 y CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($40.000.000) de las vigencias futuras 2020, de conformidad con el VALOR y un plazo de ejecución hasta el 31/12/2020, contados a partir de la aprobación de la garantía única y la publicación de la carta de inicio y ejecución del contrato, conforme con lo estipulado en el PLAZO DE EJECUCIÓN. 2). Que el plazo de ejecución del contrato, se inició el pasado 29/07/2019, con fundamento en la comunicación de inicio y ejecución del contrato, suscrita por el Comandante de la Policía Metropolitana de Montería y teniendo como fecha final el 31/12/2020. 3). Que el contrato No. 92-7-20069-19 se encuentra vigente. 4). Que mediante oficio No. S-2019-072999/JEFAT-GASIS-17.5 de fecha 01/11/2019, el señor Intendente HUMBERTO RÍOS PUENTES supervisor del contrato, le solicitó a la señora Capitán ELVIA ROSA MONROY ARROYO Jefe del Área de Sanidad Córdoba, requerir ante el señor Ordenador del Gasto, autorización de realizar una adición en valor, con presupuesto de la vigencia 2019, para el contrato No. 92-7-20069-19, cuyo objeto es la

"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y SUBESPECIALIZADOS DE OFTALMOLOGÍA, CONTENIDOS EN EL ACUERDO N° 002 DE 2001 "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL" QUE INCLUYE (CONSULTAS, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS Y AYUDAS DIAGNOSTICAS), PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, QUE HABITAN EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA". 5). Que mediante el oficio No. S-2019-073000/JEFAT-GASIS-17.5 de fecha 01/11/2019, el señor Intendente HUMBERTO RÍOS PUENTES supervisor del contrato, le solicita al CONTRATISTA autorización de realizar una adición en valor con presupuesto de la vigencia 2019, para el contrato No. 92-7-20069-19, obteniendo respuesta positiva del CONTRATISTA con el fin de garantizar la continuidad en el servicio, aceptando además que la adición se regirá por las cláusulas del contrato inicial, así mismo que ampliara las garantías suscritas en el contrato principal. 6). Que el Área de Sanidad Córdoba. cuenta con los recursos para atender el presente requerimiento, según la Resolución No. 003 del 02/01/2019 "Por la cual se desagregan los ingresos del presupuesto de rentas y Gastos del Fondo Especiales de Salud de la Policia Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, Seccionales de Sanidad y Áreas de Sanidad de Departamentos de la Policía Nacional para la Vigencia fiscal 2019". 7). Que la vida, integridad personal y la salud, constituyen derechos fundamentales de los afiliados y beneficiarios del SSPN y que corresponde a la Dirección de Sanidad - Área de Sanidad Córdoba, preservar por mandato constitucional y legal, así mismo de conformidad con lo estipulado en el artículo 1º de la Resolución 3523 del 5 de noviembre de 2009 por la cual se define la estructura interna de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, le corresponde a ésta promover y mantener la salud integral de los afiliados y beneficiarios del Sistema de Salud de la Policía Nacional, con talento humano calificado. infraestructura y tecnología adecuada 8). Que la presente adición se realiza en cumplimiento de los requisitos legales exigidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, y en especialmente lo contenido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 inciso segundo "Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales" parágrafo único "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial expresado éste, en salarios mínimos legales mensuales". Por lo anterior y teniendo en cuenta que el total de la adición no supera el 50% del valor del contrato inicial y con sujeción a los ordenamientos legales y estatutarios, las partes acuerdan lo siguiente: CLÁUSULA PRIMERA: Modificar el VALOR del contrato No. 92-7-20069-19, en el sentido de adicionar la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($20.000.000,00) cuantía que no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial, quedando el presente contrato por un valor total de NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($98.000.000,00) distribuidos así: CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($58.000.000,00) de la vigencia 2019 y CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($40.000.000) de las vigencias futuras 2020,

VALOR DEL CONTRATO INICIAL VIGENCIA 2019-2020	VALOR ADICIÓN 001-2019	NUEVO VALOR TOTAL DEL CONTRATO VIGENCIA 2019-2020
$78.000.000	$20.000.000	$98.000.000

CLÁUSULA SEGUNDA: EL PLAZO DE EJECUCIÓN del contrato No. 92-7-20069-19, seguirá siendo hasta el 31/12/2020 ó hasta agotar presupuesto lo que ocurra primero, previa verificación de los requisitos de legalización y aprobación de la Garantía Única. CLÁUSULA TERCERA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. El pago de la presente adición No. 001-2019, realizada al contrato No. 92-7-20069-19, se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF N° 29819 del 02/11/2019. CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍA. La presente adición No. 001-2019, al contrato No. 92-7-20069-19, debe ser comunicada por el CONTRATISTA a la compañía aseguradora, a fin de que sea tenida en cuenta por la misma dentro de la ejecución del contrato, y se expida la correspondiente Certificación y/o Anexo de Modificación al valor asegurado en la Garantía Única, lo cual hace parte de la legalización de la presente acta modificatoria y debe ser entregada a la oficina de contratos del Área de Sanidad Córdoba dentro del plazo establecido para

tal fin. CLÁUSULA QUINTA: GASTOS. Los gastos de legalización de la presente adición No. 001-2019 al contrato No. 92-7-20069-19, serán sufragados por el CONTRATISTA, tales como GARANTÍA ÚNICA y demás documentos que se deriven de la suscripción de la presente adición. CLÁUSULA SEXTA: APORTES PARAFISCALES. En virtud de lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, al igual que lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 que modifica el inciso segundo y el parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), mediante Certificación suscrita por el Representante Legal del CONTRATISTA o su Revisor Fiscal – si lo tuviere – cuando corresponda, en la que conste tal situación, documento que debe ser presentado con cada factura durante el término de ejecución del Contrato, constituyéndose como requisito previo para el pago. CLÁUSULA SÉPTIMA: PUBLICACIÓN. La presente adición No. 001-2019 al contrato No. 92-7-20069-19, se publicara en la página Web de Colombia Compra Eficiente - SECOP II, conforme a lo establecido en el artículo 223 del Decreto 0019 del 10 de enero de 2012. CLÁUSULA OCTAVA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES. Las demás cláusulas del contrato principal No. 92-7-20069-19, que no hayan sido objeto de aclaración o modificación en la presente adición, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones. CLÁUSULA NOVENA.: PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN. La presente adición No. 001-2019 al contrato No. 92-7-20069-19, se entiende perfeccionada con las firmas de las partes contratantes; para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la modificación de la Garantía Única por parte del CONTRATANTE; documentos que deberán ser tramitados por EL CONTRATISTA. CLÁUSULA DECIMA. REGIMEN LEGAL. Esta adición se regirá por el Estatuto General de Contratación Administrativa vigente y sus Decretos reglamentarios, las leyes de presupuesto, en general las normas civiles y comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente contrato y las disposiciones de la Policía Nacional que apliquen. CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Montería Córdoba, para constancia de lo anterior, se firma en un (1) original en Montería Córdoba, el 02/11/2019.

LA POLICÍA NACIONAL

Coronel FREDY ORLANDO CORREA AHUMADA
Comandante Policía Metropolitana de Montería

CONTRATISTA

MIGUEL ANSELMO CÁRDENAS AGAMES
C.C. No. 78.739.008 de Sahagún - Córdoba
Representante legal de CENTRO DE CIRUGÍA S.AS.
Nit. No. 812.007.222-6

Elaboradó por: PT. JORGE LUIS GUERRA POLO
Analista de Contratos Área de Sanidad Córdoba

Revisado por: TE. CESAR AUGUSTO RODRÍGUEZ TELLEZ
Jefe Grupo Administrativo Área de Sanidad Córdoba

Revisado por: CT. ELVIA ROSA MONROY ARROYO
Jefe Área de Sanidad Córdoba

Aprobado por: SANDRA MARÍA FERNÁNDEZ GÓMEZ
Abogada Asesora Jurídica Área de Sanidad Córdoba

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
ÁREA CÓRDOBA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2019- 073353 **/JEFAT – GRUAD – 17.5**

Montería, 05 de noviembre de 2019

Intendente
DADOR LUIS HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Responsable Oficina de Presupuesto ARSAN DECOR
Carrera 14 41-61, Barrio los Laureles
Montería-

Asunto: Solicitud

Comedidamente me permito solicitar al señor Intendente, sírvase expedir el registro presupuestal de la vigencia 2019, para la adición realizada al contrato que a continuación relaciono asi:

Modalidad de selección	Adición 001-2019
Contrato No.	92-7-20069-19 de fecha 22/07/2019
Tipo de contrato	Prestación de Servicios de Salud
Descripción del objeto	Prestación de los servicios de médicos especializados y subespecializados de oftalmología, contenidos en el acuerdo N° 002 de 2001 "Por el cual se establece el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial" que incluye (Consultas, procedimientos quirúrgicos y ayudas diagnosticas), para la atención de los usuarios afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policia Nacional, que habitan en el Departamento de Córdoba
Contratista	CENTRO DE CIRUGÍA S.AS.
Nit. No.	812.007.222-6
CDP SIIF N°	29819 del 02/11/2019
Valor inicial del contrato	$78.000.000
Valor adición V.A. 2019	$20.000.000
Valor total	$98.000.000

Dicho registro se requiere para continuar con los trámites contractuales correspondientes de la presente adición, que conlleven a la continuidad del servicio de salud antes relacionado.

Atentamente,

Patrullero **JORGE LUIS GUERRA POLO**
Analista de Contratos ARSAN DECOR

Elaborado por: PT. Jorge Luis Guerra Polo
Revisado por: TE. Cesar Augusto Rodriguez Tellez
Fecha de elaboración: 05/11/2019
Ubicación: C:\\mis documentos 2019

"Humanismo y Calidad, Camino a la Excelencia en la Sanidad Policial"

Carrera 14 41–61, Barrio los Laureles - Monteria
Teléfono 7828440 Ext. 8707
decor.grusa-ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Compromiso Presupuestal de Gasto - Comprobante

VHdlneman DADOR LUIS HERNANDEZ GONZALEZ
16-01-02-045 DISAN METROPOLITANA MONTERIA
2019-11-06-5:27 p. m

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 29819 de fecha 2019-11-02. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	34519	**Fecha Registro:**	2019-11-06	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-02-045 DISAN METROPOLITANA MONTERIA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	20.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**			**Valor Actual:**	20.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	20.000.000,00
TERCERO ORIGINAL								
Identificación: NIT	812007222	**Razon Social:**	CENTRO OFTALMOLOGICO DE CORDOBA LTDA "COC LTDA"				**Medio de Pago:**	Abono en cuenta
CUENTA BANCARIA								
Numero:	552077281	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA S. A.			**Tipo:**	Corriente	**Estado:** Activa
ORDENADOR DEL GASTO								
Identificacion:	79616144	**Nombre:**	FREDDY ORLANDO CORREA AHUMADA		**Cargo:**	COMANDANTE DISAN METRPOLITANA DE MONTERIA		
CAJA MENOR				**DOCUMENTO SOPORTE**				
Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**Numero:**	92-7-20069-19	**Tipo:**	CONTRATO DE	**Fecha:** 2019-11-06

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
C45 ATENCION SALUC	A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	Nación	16	SSF		20.000.000,00			
					Total:	20.000.000,00		20.000.000,00	20.000.000,00

Objeto:	ADICIÓN 001 AL CTR 92-1-20069-19 PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS Y SUBESPECIALIZADOS DE OFTALMOLOGIA // PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE EL 01-01-2020 HASTA EL 31-12-2020 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO LO PRIMERO QUE OCURRA.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
16-01-02-045	DISAN METROPOLITANA MONTERIA	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2019-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	NINGUNO

IT. DADOR LUIS HERNANDEZ GONZALEZ
JEFE DE PRESUPUESTO SANIDAD CORDOBA

DIRECCION DE SANIDAD-POLICIA NACIONAL

Nit: 900800975

AREA SANIDAD METROPOLITANA DE MONTERIA

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 459

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO MEMOT

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE *** $20,000,000.00

Por Concepto de: ADICIÓN 001 AL CTR 92-7-20069-19 PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS Y SUBESPECIALIZADOS DE OFTALMOLOGIA // PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE EL 01-01-2020 HASTA EL 31-12-2020 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.

Estado: AUTORIZADO

Area Solicitante: ATENCION SALUD MEMOT

Nombre Solicitante: PT JORGE GUERRA

Fecha Solicitud: 02/11/2019

Observaciones: .

Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALOR
						Doc	Número	
1545000	ATENCION SALUD MEMOT	020202009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES'	2019	CDP	333	$20,000,000.00
						TOTAL		$20,000,000.00

Beneficiario: 812007222 - CENTRO OFTALMOLOGICO DE CORDOBA LTDA "COC LTDA"

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 463 Acta Nro: 0 Vigencia: 2019

Expedido a los 06 dias del mes de Noviembre de 2019 en la ciudad de MONTERIA

IT DADOR LUIS HERNANDEZ GONZALEZ
JEFE PRESUPUESTO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
ÁREA CÓRDOBA

No. S-2019-_____/JEFAT – GRUAD – 17.5

Montería, 07 NOV 2019

Señor
MIGUEL ANSELMO CÁRDENAS AGAMES
Representante legal de CENTRO DE CIRUGÍA S.AS.
Carrera 2 # 21-77, Centro – Tel.: 7824443
Monteria-

Asunto: Carta de Inicio Adición

Con toda atención me permito informarles que se perfeccionaron los documentos para la adición No. 001-2019, realizada al contrato No. 92-7-20069-19 de fecha 22/07/2019, suscrito entre la POLICÍA NACIONAL - ÁREA DE SANIDAD CÓRDOBA y CENTRO DE CIRUGÍA S.AS., identificada con el Nit. No. 812.007.222-6, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y SUBESPECIALIZADOS DE OFTALMOLOGÍA, CONTENIDOS EN EL ACUERDO N° 002 DE 2001 "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL" QUE INCLUYE (CONSULTAS, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS Y AYUDAS DIAGNOSTICAS), PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, QUE HABITAN EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA", dicha adición es por un valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($20.000.000,00) que empezarán a ejecutarse a partir del 07 NOV 2019 hasta 31/12/2020.

Atentamente,

Coronel **FREDY ORLANDO CORREA AHUMADA**
Comandante Policía Metropolitana de Montería

Anexo: Uno (Adición en dos folios)

Elaborado por: PT. Jorge Luis Guerra Polo
Revisado por: CT. Elvia Rosa Monroy Arroyo
Revisado por: TE Cesar Augusto Rodriguez Tellez
Fecha de elaboración: Noviembre de 2019
Ubicación C:\Mis documentos\Contratos 2019\Adiciones

Carrera 14 41–61, Barrio los Laureles - Montería
Teléfono 7828440 Ext. 8707
decor.grusa-ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
ÁREA CÓRDOBA

MINISTERIO DE [illegible]ENSA
POLICÍA NACION[illegible]
Unidad. _____
Radicado No _____
Recibido por _____
Fecha _____ Hora _____

No. S-2019- _____/JEFAT – GRUAD – 17.5

Montería, 07 NOV 2019

Coronel
FREDY ORLANDO CORREA AHUMADA
Comandante Policía Metropolitana de Montería
Calle 29 5-61, Centro
Montería-

Asunto: Informe de Control de Legalidad Adición

Respetuosamente me permito informar al señor Coronel, Comandante de la Po[illegible]ía Metropolitana de Montería, que se efectuó el control de legalidad a la adición No. 001-2[illegible]9, realizada al contrato No. 92-7-20069-19 de fecha 22/07/2019, suscrito entre la POLI[illegible]A NACIONAL - ÁREA DE SANIDAD CÓRDOBA y CENTRO DE CIRUGÍA S.AS., identificada [illegible]on el Nit. No. 812.007.222-6, representada legalmente por el señor MIGUEL ANSE[illegible]O CÁRDENAS AGAMES identificado con cedula de ciudadanía No. 78.739.008 de Saha[illegible] - Córdoba, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MÉDI[illegible]OS ESPECIALIZADOS Y SUBESPECIALIZADOS DE OFTALMOLOGÍA, CONTENIDOS EN[illegible]EL ACUERDO N° 002 DE 2001 "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIO[illegible]DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL" QUE INCLUYE (CONSULTAS, PROCEDIMIEN[illegible]OS QUIRÚRGICOS Y AYUDAS DIAGNOSTICAS), PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUA[illegible]OS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIO[illegible]AL, QUE HABITAN EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, cumpliendo esta con los documen[illegible]os soportes y ajustándose a la normatividad vigente en materia contractual, las leyes 80 [illegible]el 28/10/1993, 1150 del 16/07/2007, 1082 del 26/05/2015, 1474 del 12/07/2011 y Decre[illegible]os reglamentarios.

Atentamente,

SANDRA MARÍA FERNÁNDEZ GÓMEZ
Abogada Asesora Jurídica Área de Sanidad Córdoba

Elaborado por: CPS. Sandra María Fernández Gómez
Revisado por: TE. Cesar Augusto Rodríguez Téllez
Fecha de elaboración: Noviembre de 2019
Archivo: c:\documents and settings\profesionales\mis documentos\abogado

Carrera 14 41-61, Barrio los Laureles - Monteria
Teléfono 7828440 Ext. 8720
decor.grusa-asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co